



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Oficio N°. 091_GADPRGF_2018
General Farfán, 05 de abril del 2018.

Sr.

Ramón Cobeña.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
GENERAL FARFAN.**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones que desempeña a diario.

Yo, **Castillo Castillo Alexandra Patricia**, con cedula de ciudadanía N° 210048946-3, tengo a bien dirigirme hacia usted con la finalidad de darle a conocer que mediante memorandu 32 con fecha 31 de enero se me delego como responsable del proceso de rendición de cuentas tanto a la Institución de CPCCS Y LOTAIP.

Por lo que la Ingeniera contadora Ana Jama ha procedido a realizar el formulario de informe de rendición de cuentas para el gobierno autónomo descentralizado parroquial; y que en base a ello he procedido el día 05/04/2018 he concluido con la Finalización de toda la información a la página Institución del Consejo de Participación ciudadana.

De la misma manera el día 07/03/2018 concluí con el envío de información a la página Institucional de la Defensoría del Pueblo LOTAIP.

Particular que pongo a conocimiento para los trámites pertinentes.

De Ud. Atentamente

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
768087720001
SECRETARIA
SUCUMBIOS - ECUADOR
Srta. Alexandra Castillo.
SECRETARIA DEL GADPRGF

Ramón Cobeña
5.04.2018

5.04.2018